



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

CIV
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
11 ENE 2022
A las 11:22 Hrs. Letras

OF. DIPLAN/CIV 002-2022
Guatemala, 03 de enero de 2022

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

2022-1902
DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
11 ENE 2022
Firma Hora 9:30
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 499-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.400.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Caminos -DGC-, del ejercicio fiscal 2021.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Programación Institucional
DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Señor R. González Rodríguez
Ministerio de Comunicaciones y Vivienda
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones

SEGEPLAN
RECEPCION
RECIBIDO
11 ENE 2022
HORA: 10:16 NOMBRE: Flor M.



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OF. DIPLAN/CIV 002-2022
Guatemala, 03 de enero de 2022

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 499-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.400.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Caminos -DGC-, del ejercicio fiscal 2021.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.


Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones



Guatemala,
30 de diciembre de 2021

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 499-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

*El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del comprobante de reprogramación subproductos número 66 a nivel de unidad ejecutora de la Dirección General de Caminos –DGC– y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. **La Dirección General de Caminos -DGC- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de cuatrocientos quetzales exactos (Q.400.00) para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del Artículo 6 “Modificación de metas físicas” del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** y artículos 74 y 75 del Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** y los artículos 74 y 75 del Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar el comprobante de reprogramación subproductos*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

número 66 a nivel unidad ejecutora, el cual no modifica metas físicas, de la Dirección General de Caminos –DGC– del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020**, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.



Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Oficio No.DDP-092/2021 Metas Físicas

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-



Guatemala 30 de diciembre de 2021

Recibido a las: 11 Horas: 33 Mins.

Firma: *TONG*

Licenciada

Luz María Urcuyo

Directora

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente

Estimada Licenciada Urcuyo:

De manera atenta me dirijo a usted, remitiendo justificación de metas físicas y comprobante de reprogramación de subproductos, con documento de respaldo **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: No. DGC-082-2021-FUN/METAS FISICAS de fecha 30 de diciembre de 2021**, por un monto de **Q.400.00**; solicitándole que continúe el proceso de validación del movimiento dentro del Presupuesto de Funcionamiento de la Dirección General de Caminos.

Sin otro particular, es grato suscribirme de usted.

Atentamente,

[Signature]
Lic. Delfino E. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

[Signature]
Ing. Luis Gabriel Jo La...
Director General
Dirección General de Caminos

RESOLUCION DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-082-2021-FUN/METAS FISICAS

Guatemala 30 de diciembre de 2021

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, a través de la Dirección General de Caminos, tiene dentro de sus funciones administrar los fondos asignados y ejecutarlos de manera efectiva, eficiente y eficaz, con la finalidad de cumplir con los objetivos de gobierno para el presente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO:

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 25-2018 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil diecinueve", con vigencia para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintiuno y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, y lo indicado en los artículos 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que esta Dirección puede ejecutar.

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar bajo la responsabilidad de todos los que intervienen en las respectivas fases del proceso en referencia la Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos en el grupo de gasto 100 "Servicios personales"; en virtud de regularizar saldos negativos según Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado"; por un monto total de: **CUATROCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.400.00)**, dentro del Programa: 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas", con recursos de la Fuente de Financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes".



DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIRECTOR
GENERAL
- GUATEMALA, C.A. -



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



En función de metas Físicas:

Movimiento en calidad de débitos

En cuanto al programa 94 Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes, producto 000-051 y sub producto 000-051-0001 “Intervenciones realizadas para la atención de daños provocados por Depresión Tropical ETA” de la actividad 001 “intervenciones realizadas para la atención de daños provocados por la depresión tropical eta”; de los renglones de grupo de gasto 100 “Servicios no personales” no se modifica meta derivado que los expedientes administrativos serán cancelados por un menor valor al estimado por lo que únicamente se ceden las economías.

Movimiento en calidad de Créditos

En cuanto al programa 94 Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes, producto 000-051 y sub producto 000-051-0001 “Intervenciones realizadas para la atención de daños provocados por Depresión Tropical ETA” de la actividad 001 “intervenciones realizadas para la atención de daños provocados por la depresión tropical eta”; de los renglones de grupo de gasto 100 “Servicios no personales” no se modifica meta derivado que los eventos ya fueron registrados y con esto solo se completa los recursos de pago.

Ing. Luis Gabriel Jo Lau

Director General

Dirección General de Caminos



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt



CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	
		66

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								-400.00	0.00
000-051-0001	Intervenciones realizadas para la atención de daños provocados por Depresión								
94	11	000	001	000	100	11	-400.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
							Total	400.00	0.00
000-051-0001 Intervenciones realizadas para la atención de daños provocados por Depresión Tropical ETA									
94	11	000	001	000	100	11		400.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-051-0001	Intervenciones realizadas para la atención de daños provocados por Depresión Tropical ETA	-400.00	400.00
		-400.00	400.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-400.00	400.00
0000-SIN ORGANISMO	-400.00	400.00
0000-SIN CORRELATIVO	-400.00	400.00
Total	-400.00	400.00

DESCRIPCIÓN

Para regularizar saldos negativos generados durante el proceso de ejecución y con ello dar cumplimiento al artículo 3 de acuerdo 253-2020 "distribución analítica del presupuesto de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2021", a cargo de la Dirección General de Caminos.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Lic. Delfino F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
COORDINADOR

Ing. Luis Gabriel Jo Larín
Director General
Dirección General de Caminos

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIRECTOR GENERAL
GUATEMALA, C.A.

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2	
				FECHA : 30/12/2021	
				HORA : 10:18.28	
				REPORTE: R00817622.rpt	

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	
		66

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
--------------------------	--------	---------

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
202	94	11	000	001	000	000-051	Intervenciones realizadas para la atención de daños provocados por Depresión Tropical ETA	no modifica meta
202	94	11	000	001	000	000-051-0001	Intervenciones realizadas para la atención de daños provocados por Depresión Tropical ETA	no modifica meta

Centro Costo Consolidados

19779-2; 19895-4;

DESCRIPCIÓN

Para regularizar saldos negativos generados durante el proceso de ejecución y con ello dar cumplimiento al artículo 3 de acuerdo 253-2020 "distribución analítica del presupuesto de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2021", a cargo de la Dirección General de Caminos.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Delfino F. Mendez

COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

GENERAL DE CAMINOS

PLANIFICACION Y ESTUDIOS

COORDINADOR

Ing. Luis Gabriel Jo La

Director General

Dirección General de Caminos

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

DIRECTOR GENERAL

GUATEMALA, C.A.

JUSTIFICACION DE METAS FISICAS POR UN MONTO DE Q.400.00

Para regularizar saldos negativos generados durante el proceso de ejecución y con ello dar cumplimiento al artículo 3 de acuerdo 253-2020 "distribución analítica del presupuesto de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2021", a cargo de la Dirección General de Caminos. Programa 94 "Atención por Desastres Naturales", Subprograma 11 "Estado de Calamidad Pública por Depresión Tropical ETA (DG 2020 y 21-2020)", Actividad 001 "Intervenciones Realizadas para la Atención de Daños provocados por Depresión Tropical ETA".

En función de metas Físicas:

Movimiento en calidad de débitos

En cuanto al programa 94 Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes, producto 000-051 y sub producto 000-051-0001 "Intervenciones realizadas para la atención de daños provocados por Depresión Tropical ETA" de la actividad 001 "intervenciones realizadas para la atención de daños provocados por la depresión tropical eta"; de los renglones de grupo de gasto 100 "Servicios no personales" no se modifica meta derivado que los expedientes administrativos serán cancelados por un menor valor al estimado por lo que únicamente se ceden las economías.

Movimiento en calidad de Créditos

En cuanto al programa 94 Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes, producto 000-051 y sub producto 000-051-0001 "Intervenciones realizadas para la atención de daños provocados por Depresión Tropical ETA" de la actividad 001 "intervenciones realizadas para la atención de daños provocados por la depresión tropical eta"; de los renglones de grupo de gasto 100 "Servicios no personales" no se modifica meta derivado que los eventos ya fueron registrados y con esto solo se completa los recursos de pago.



Lic. Delfino F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS



Ing. Luis Gabriel Jo Llanusa
Director General
Dirección General de Caminos



Oficio No.: 831-DDP-2021/PGTB/MAMC/

Guatemala 30 de diciembre de 2021

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director a.i. de la Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Estimado Licenciado González:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se realice las gestiones necesarias que pueda aprobar la **Modificación Presupuestaria en calidad de Créditos por la cantidad de Q. 400.00** con documento de respaldo **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-320-2021** de fecha 30 de diciembre de 2021, que tiene como objetivo:

Movimiento en Calidad de Créditos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", dentro del Programa 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas", Subprograma 11 "Estado de Calamidad Pública por Depresión Tropical ETA (DG 2020 y 21-2020)", Grupo de gasto 100 "Servicios no Personales", Actividad 001 "Intervenciones Realizadas para la Atención de Daños Provocados por la Depresión Tropical ETA", con la finalidad de efectuar el pago en concepto de arrendamiento de maquinaria de construcción para atender las emergencias pro inundaciones y deslaves, provocados por la Depresión Tropical ETA.

Movimiento en Calidad de Débitos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", dentro del Programa 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas", Subprograma 11 "Estado de Calamidad Pública por Depresión Tropical ETA (DG 2020 y 21-2020)", Grupo de gasto 100 "Servicios no Personales", Actividad 001 "Intervenciones Realizadas para la Atención de Daños Provocados por la Depresión Tropical ETA", derivado a que los expedientes se cancelaran por un menor valor al estimado por lo que se ceden las economías.

Sin otro particular, es grato suscribirme con muestras de consideración y estima.

Atentamente,


Pedro Guillermo Toledo Benincourt
Coordinador, a.i.
División Financiera
Dirección General de Caminos




Ing. Luis Gabriel Jo Lao
Director General
Dirección General de Caminos





GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



RESOLUCIÓN DE DIRECCION: RESOL/DGC-320-2021

Guatemala 30 de diciembre de 2021

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, a través de la Dirección General de Caminos, tiene dentro de sus funciones administrar los fondos asignados y ejecutarlos de manera efectiva, eficiente y eficaz, con la finalidad de cumplir con los objetivos de gobierno para el presente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO:

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 25-2018 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil diecinueve", con vigencia para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintiuno y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, y lo indicado en los artículos 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que esta Dirección puede ejecutar.

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar bajo la responsabilidad de todos los que intervienen en las respectivas fases del proceso en referencia la Reprogramación Presupuestaria de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos en el grupo de gasto 100 "Servicios no personales", por un monto total de: **CUATROCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.400.00)**, dentro del programa 94 "Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas", con recursos asignados en la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", a efecto de realizar una reprogramación presupuestaria en calidad de débitos y créditos con el fin primordial de regularizar saldos negativos, y así poder cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos en el presente ejercicio fiscal.

Ing. Luis Gabriel Jo Lau

Director General

Dirección General de Caminos



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gub.gt



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 30/12/2021 HORA : 10:03.54 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 66
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			

Total -400.00 0.00

000-051-0001 Intervenciones realizadas para la atención de daños provocados por Depresión
94 11 000 001 000 100 11 -400.00 0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			

Total 400.00 0.00

000-051-0001 Intervenciones realizadas para la atención de daños provocados por Depresión
Tropical ETA
94 11 000 001 000 100 11 400.00 0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								DEBITO	CREDITO
000-051-0001 Intervenciones realizadas para la atención de daños provocados por Depresión Tropical ETA								-400.00	400.00
								-400.00	400.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO								DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES								-400.00	400.00
0000-SIN ORGANISMO								-400.00	400.00
0000-SIN CORRELATIVO								-400.00	400.00
Total								-400.00	400.00

DESCRIPCIÓN	Para regularizar saldos negativos generados durante el proceso de ejecución y con ello dar cumplimiento al artículo 3 de acuerdo 253-2020 "distribución analítica del presupuesto de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2021", a cargo de la Dirección General de Caminos.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 30/12/2021 HORA : 10:03.54 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 66
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
202	94	11	000	001	000	000-051	Intervenciones realizadas para la atención de daños provocados por Depresión Tropical ETA	no modifica meta	
202	94	11	000	001	000	000-051-0001	Intervenciones realizadas para la atención de daños provocados por Depresión Tropical ETA	no modifica meta	

Centro Costo Consolidados
19779-2; 19895-4;

DESCRIPCIÓN
Para regularizar saldos negativos generados durante el proceso de ejecución y con ello dar cumplimiento al artículo 3 de acuerdo 253-2020 "distribución analítica del presupuesto de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2021", a cargo de la Dirección General de Caminos.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Pedro Guillermo Berhancourt

JEFE

División Financiera

Dirección General de Caminos

FIRMA

Ing. Luis Gabriel Jo Lao

Director General

FIRMA

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

GUATEMALA, C.A.

MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

JUSTIFICACION DE DEBITOS POR UN MONTO DE Q. 400.00

Reprogramación de centros de costos en calidad de débitos derivado a que los expedientes administrativos se cancelaran por un menor al estimado por lo que se ceden economías de los renglones de gasto.

CENTRO DE COSTOS	19787 ATENCION POR DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA VIAL PROVOCADOS POR LA DEPRESION TROPICAL ETA, PARA RUTAS DEL MUNICIPIO DE MORALES DEL DEPARTAMENTO DE IZABAL.	DEBITO
155 - 11	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	400.00
TOTAL	19787 ATENCION POR DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA VIAL PROVOCADOS POR LA DEPRESION TROPICAL ETA, PARA RUTAS DEL MUNICIPIO DE MORALES DEL DEPARTAMENTO DE IZABAL.	400.00

JUSTIFICACION DE CREDITOS POR UN MONTO DE Q. 400.00

CENTRO DE COSTOS No. 19895 -ATENCIÓN POR DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA VIAL PROVOCADOS POR LA DEPRESION TROPICAL ETA, PARA RUTAS LOS MUNICIPIOS EL CHAL DEL DEPARTAMENTO DE PETEN Q.400.00

Para regularizar saldos negativos generados durante el proceso de ejecución y con ello dar cumplimiento al artículo 3 de acuerdo 253-2020 "distribución analítica del presupuesto de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2021", a cargo de la Dirección General de Caminos. Programa 94 "Atención por Desastres Naturales", Subprograma 11 "Estado de Calamidad Pública por Depresión Tropical ETA (DG 2020 y 21-2020)", Actividad 001 "Intervenciones Realizadas para la Atención de Daños provocados por Depresión Tropical ETA".


Pedro Guillermo Toledo
Coordinador,
División Financiera
Dirección General de Caminos


Ing. Luis Gabriel Jo Lau
Director General
Dirección General de Caminos